



BASES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2023  
“APOSTA POR VALDEORRAS”  
NAVIDAD SOLIDARIA

La Campaña “APOSTA POR VALDEORRAS” que organiza la Asociación Empresarial de Valdeorras (AEVA) con motivo de la campaña Navidad 2023 se llevará a cabo en la comarca de Valdeorras en el período comprendido entre el día 15 de diciembre de 2023 y el día 05 de enero de 2024 hasta las 12:00, y consiste en:

1. En cada establecimiento participante habrá un cartel con las terminaciones de la lotería de el niño que se celebra el 06 de enero de 2024. La casilla que coincida con la terminación del sorteo ganará una tarjeta Valdecash de 30,00 € que el ganador/a solamente podrá gastar en ese local en un plazo máximo de dos meses siendo intransferible.
2. Los participantes que además se hagan una foto y la suban a redes sociales (Instagram o Facebook) con el hastag #aevaapostaxvaldeorras optarán a un premio de una tarjeta valdecash de 50,00 € que podrán invertir en los establecimientos que participaron en la campaña, dicho vale será invertido obligatoriamente en una sola compra en un solo establecimiento.
3. El sorteo se realizará el 08 de enero en la oficina de AEVA y se darán a conocer los ganadores el 09 de enero. Nos pondremos en contacto con cada uno/a de ellos/as y con su consentimiento informado se publicarán en su caso los datos de los ganadores en nuestra página web y nuestras redes sociales..
4. Parte de la recaudación de la campaña será donada a la Asociación Disvalia de O Barco de Valdeorras siendo parte de lo recaudado para sufragar parte de los gastos de la campaña.
5. Solamente habrá un ganador/a por establecimiento. Si el primer número agraciado está en blanco se tendrá en cuenta el segundo número y en su caso el tercero. Si estos tres estuviesen en blanco el premio quedará desierto.
6. Lo(s) premio(s) deben ser aceptados y recogidos en la oficina de Aeva en el plazo de 15 días siendo la fecha límite el 22 de enero de 2024. Los premios que no sean aceptado(s) en el plazo establecido quedará(n) desierto(s).
7. A los dos agraciados/as del concurso de las RRSS se les entregará una tarjeta Valdecash de 50 € que podrá invertir en cualquiera de los establecimientos que participaron en la campaña.
8. Los premiados tienen el deber de recoger personalmente los premios, motivo por lo que quedarán desiertos los que no sean recogidos por su titular.
9. La participación en el sorteo supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a entidades organizadoras para la utilización de los datos de identificación facilitados por los participantes en los boletos de participación, única y

exclusivamente para los fines propios de esta campaña. Esta autorización se hace extensiva a la imagen de los ganadores a los efectos de publicidad del resultado de la campaña. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

10. AEVA gestionará los datos personales facilitados por los participantes en esta campaña con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por el RGPD. Los datos facilitados por los participantes que resulten premiados se incorporarán en un fichero automatizado, y serán utilizados, única y exclusivamente, para los fines previstos en las presentes bases.

Valdeorras, 15 de diciembre de 2023